Póliza de SEGURO DE AUTOMOTORES

PARKING & SERVICE SRL
SAN LUIS , 3431
(1186) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES - ARGENTINA

Número: AUT1-01-260295
Es renovación de : AUT1-01-234777

Datos del Asegurado

Documento: **CUIT 30709879002**
IVA: **RESP. INSCRIPTO**

Producto: **AUT1 AUTOMOTORES**

Productor: **(4164) ASESORES SEGUROENLINEA S. MAT: 0000001155**

Vigencia
Desde las 12:00 hs. del 25/10/2022
Hasta las 12:00 hs. del 25/10/2023

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
1	**Vehículo: M.BENZ AXOR 1933-36 S Modelo 2013** Patente: NDI529 Motor: 926921U1064679 Chasis: 9BM958207EB917445 Uso: COMERCIAL Origen: Nacional Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2 DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2 DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2 COBERTURA DE CRISTALES Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2 RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1 RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1 ...Continúa en ANEXO 96	$ 13.841.000 $ 13.841.000 $ 13.841.000 $ 13.841.000 $ 30.000 U$S 450.000 $ 2.300.000		1	$ 259.026,7

"La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar "

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio

Anexos y/o cláusulas : CA-CO 13.1/CA-CO 17.1/CA-CO 13.2/CA-CO 06.1/CA-CO 14.1/CG-CO 06.1/CG-CO 07.1 /CG-CO 08.1/CG-CO 09.1/CG-CO 10.1/CG-CO 11.1/CG-CO 12.1/CG-CO 13.1/CG-CO 14.1/CG-CO 15.1/CG-CO 16.1 /CG-CO 17.1/CG-CO 18.1/CA-CO 11.1/CA-CC 15.1/CA-CC 16.1/CA-RC 20.1 **********

MONEDA	PRIMA TOTAL	IMPUESTOS	PREMIO
$	**2.749.403,66**	**830.319,91**	**3.579.723,57**

Vía despacho: BOLSA COVER GROUP/FAELLA

Fabio Rossi
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Esta póliza fue emitida en CAPITAL FEDERAL el 26 de Octubre de 2022

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por la Resolución Nº38.708 y modif.. La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.zurich.com.ar). En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn. **Para consultas o reclamos, comunicarse con Zurich Aseguradora Argentina S.A., al 0810-999-2424.**

V9 FRENPOLI1 - Zurich - 20200110/RHA0 - Online

Benefíciese con nuestros servicios exclusivos

Con una póliza de Zurich Aseguradora Argentina S.A., Usted recibe:

¿Tuviste un siniestro?

· Atención 24 horas:
Si tuviste un siniestro prepará la documentación necesaria y comunicate desde cualquier lugar del país con nuestro Centro de Atención a Clientes al 0810−999−2424 o al (011) 4348−4700, un asesor te tomará la denuncia y te indicará los pasos a seguir para realizar la denuncia en la Compañía. Recordá que podés denunciar tu siniestro on line en www.zurich.com.ar y obtener la copia de la Denuncia en el momento.

Tus seguros ahora en Internet

· Seguros on Line
Aprovechamos esta oportunidad para poner a tu alcance una valiosa herramienta que te permitirá consultar el estado de tu póliza de Seguros, en cualquier momento y en cualquier lugar. Registrándote en nuestro sitio www.segurosonline.zurich.com.ar encontrarás el detalle de tus siniestros, podrás acceder de manera gratuita a toda lainformación de tus pólizas de seguros como también imprimir certificados de cobertura,Mercosur, copias de póliza y cupones de pago.

Ahorra tiempo en el pago de tus seguros

· Debito automático mensual
Adherite al débito automático con tu Tarjeta de Crédito y ahorra tiempo. Solicitalo a tu Asesor de Seguros o llama al 0810−999−2424 y olvidate de vencimientos y trámites burocráticos. Es importante recordar que los seguros de autos por medio de Planes de Ahorro o Créditos prendarios, se abonan mediante el cupón de pago del plan, compañía financiera y/o entidad bancaria.

Como actuar en caso de siniestro en tu vehiculo

IMPORTANTE

−En caso de que haya lesionados, auxilie a los heridos.
−Comuníquese en forma inmediata con Su Compañia de Seguros al 0−810−999−2424 o al (011) 4348−4700 a efectos de contar con el debido asesoramiento.
−No asumas expresamente responsabilidades.
−Anotá todos los datos personales del otro conductor, del vehículo y los testigos.
−Efectua inmediatamente la denuncia policial.
−Presentate con tu vehículo a uno de nuestros Centros de Servicios para realizar la denuncia administrativa dentro de las 72 hs.
−Recordá que deberás presentarte con la denuncia policial y fotocopia de cédula verde.

Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, informamos que existen situaciones especiales en las cuales deberá presentar información y/o documentación. El detalle de estas situaciones, documentación y formularios correspondientes, los encontrará en la página web www.zurich.com.ar (apartado Prevención de Lavado de Activos).

Por consultas relacionadas con este tema, podrá contactarse a través de la casilla de correo **documentacion.prevencion.lavado@zurich.com**

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 47.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 13.841.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 4.152.300			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 13.841.000			
	Accesorios: MALACATE				
	Contratantes adicionales: BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA SA Doc.: 30640072039				
	LA SUMA ASEGURADA DE LOS ACCESORIOS SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA TOTAL. . CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO . INCLUYE COBERTURA DE LYP, LÍMITE $ 4,000.-				
2	**Vehículo: CHRYSLER CHEROKEE CLASSIC 4 Modelo 2000** Patente: DDG034 Motor: X2809591 Chasis: 8BAFJB8SCX2809591 Uso: PARTICULAR Origen: Nacional	$ 2.400.000			$ 83.955,5
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES - FRANQUICIA NO APLICABLE CLEAS Clausulas: CA-CO 08.1	$ 1.815.000			
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1	$ 2.400.000			

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT.	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2				
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS	$ 2.400.000			
	Clausulas: CA-DI 14.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 2.400.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 2.400.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INUNDACION	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 05.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 240.000			
	Clausulas: CO-EX 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1				
	CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 20.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1				
	CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	SERVICIO DE REMOLQUE	$ 1		6	
	Clausulas: CA-CO 15.1				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 2.400.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1				
	CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 720.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 2.400.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO .				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
3	**Vehículo: DIMATRA BATEA Modelo 2014**	$			$
	Patente: NPA673				
	Motor:	3.600.000			68.583,8
	Chasis: 8C9S1P324E6DSH010 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 3.600.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 3.600.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 3.600.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 47.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 3.600.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 1.080.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 3.600.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
4	**Vehículo: VOLKSWAGEN 13180 E III 43 D/C Modelo 2008**	$			$
	Patente: HEF450				
	Motor: G1T107133	8.341.000			127.309,2
	Chasis: 9BWB172568128325596 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: RC Y ROBO E INCENDIO TOTAL - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS				
	Clausulas: CA-CO 08.1	$ 1.815.000			
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL				
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 8.341.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 47.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 8.341.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 2.502.300			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	Accesorios:				
	PLANCHA HIDRAULICA				
	Contratantes adicionales:				
	BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA SA Doc.: 30640072039				
	LA SUMA ASEGURADA DE LOS ACCESORIOS SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA TOTAL.				
	.				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN				
	SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	.				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO				
	QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.				
	LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL,				
	PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
	.				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	INCLUYE COBERTURA DE LYP, LÍMITE $ 4,000.-				
5	**Vehículo: VOLKSWAGEN 17.250 E 48 Modelo 2013**	$			$
	Patente: MDT487 Motor: 36404569 Chasis: 9535N8279DR304510 Uso: COMERCIAL Origen: Nacional	9.086.000			180.415,0
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 9.086.000			
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 9.086.000			
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2	$ 9.086.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1	U$S 450.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 47.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 9.086.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 2.725.800			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 9.086.000			
	Accesorios: MALACATE				
	LA SUMA ASEGURADA DE LOS ACCESORIOS SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA TOTAL.				
	. CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	. CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
6	**Vehículo: VULCANO s/modelo Modelo 2011** Patente: KCM868 Motor: Chasis: 8C9SC1635BOVU9194 Uso: COMERCIAL Origen: Nacional	$ 7.000.000			$ 127.082,2
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 7.000.000			
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 7.000.000			
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2	$ 7.000.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1	U$S 450.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 47.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2 CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2	$ 7.000.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 2.100.000			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 7.000.000			
	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL MODELO DEL VEHICULO ES: SEMIRREMOLQUE (1+2 EJES) CARRETON . CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	.				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
7	**Vehículo: FORD RANGER XLS 3.2 TDI DC 4X2 L12 Modelo 2012**	$			$
	Patente: LZR576				
	Motor: SA2PDL088403	4.050.000			149.724,8
	Chasis: 8AFAR22L1DJ088403 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS	$ 1.815.000			
	Clausulas: CA-CO 08.1				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 4.050.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT.	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2				
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS	$ 4.050.000			
	Clausulas: CA-DI 14.2				
	GRANIZO AUTOMOTORES	$ 405.000			
	Clausulas: CA-DA 01.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 4.050.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 4.050.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	COBERTURA DE CRISTALES	$ 4.050.000			
	Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INUNDACION	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 05.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 240.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 20.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	SERVICIO DE REMOLQUE	$ 1		6	
	Clausulas: CA-CO 15.1				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 4.050.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1 CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 1.215.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 4.050.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN				
	SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	.				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
8	**Vehículo: TOYOTA RAV 4 5P 4X4 A/T (LN) Modelo 2010**	$			$
	Patente: JFJ147				
	Motor: 2AZB457352	3.400.000			132.258,5
	Chasis: JTMBD31VXB5259030 Uso: PARTICULAR				
	Origen: Importado				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS	$ 1.815.000			
	Clausulas: CA-CO 08.1				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 3.400.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1				
	CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT.	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2				
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS	$ 3.400.000			
	Clausulas: CA-DI 14.2				
	GRANIZO AUTOMOTORES	$ 340.000			
	Clausulas: CA-DA 01.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 3.400.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 3.400.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 06.2				
	COBERTURA DE CRISTALES	$ 3.400.000			
	Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INUNDACION	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 05.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 240.000			
	Clausulas: CO-EX 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1				

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 20.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1				
	CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	SERVICIO DE REMOLQUE	$ 1		6	
	Clausulas: CA-CO 15.1				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 3.400.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-CO 01.1CA-CO 10.1				
	CG-CO 01.2CG-CO 03.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 04.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 02.2CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 1.020.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 3.400.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	TITULAR:				
	* VIVIANA BEATRIZ OLESZEZUK				
	* DNI: 17.397.062				
	.				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN				
	SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	.				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
9	**Vehículo: IVECO EUROCARGO 450 E 32 T CAVALLINO Modelo 2007**	$			$
	Patente: GEP952				
	Motor: 078379	12.758.000			241.122,1
	Chasis: 8ATM1PNH07X057427 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Importado				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 12.758.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1				
	CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 12.758.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2	$ 12.758.000			
	COBERTURA DE CRISTALES Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2	$ 30.000		1	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1	U$S 450.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 47.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2	$ 12.758.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 3.827.400			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 12.758.000			
	Accesorios:				
	HIDRO GRUA - (SEGÚN CLÁUSULA DE ACCESORIOS)	2.900.000			
	CAJA VOLCADORA - (SEGÚN CLÁUSULA DE ACCESORIOS) -CAJA DE CARGA C/ BARANDAS VOLC	400.000			
	EJE NEUMATICO - (SEGÚN CLÁUSULA DE ACCESORIOS) -EJE NEUMATICO	500.000			
	ADICIONAL CASCO 1 -PATAS ESTAB.TRASERAS HIDROGRUA	400.000			
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO . INCLUYE COBERTURA DE LYP, LÍMITE $10,000.- . LA SUMA ASEGURADA DE LOS ACCESORIOS SE ENCUENTRA INCLUIDA EN				

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	LA SUMA ASEGURADA TOTAL.-				
10	**Vehículo: M.BENZ AXOR 1933-36 S Modelo 2009**	$			$
	Patente: IIK984				
	Motor: 926921U0815471	16.920.000			309.930,1
	Chasis: 9BM9582079B643282 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 16.920.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 16.920.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 16.920.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 47.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 16.920.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 5.076.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 16.920.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	Accesorios:				
	HIDRO GRUA - (SEGÚN CLÁUSULA DE ACCESORIOS)	5.400.000			
	-HIDRAULICO SUKUBA M-06-12 TPP				
	EJE BALANCIN - (SEGÚN CLÁUSULA DE ACCESORIOS)	650.000			
	-EJE BALANCIN Y NEUMATICO				
	LA SUMA ASEGURADA DE LOS ACCESORIOS SE ENCUENTRA DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA TOTAL.				
	.				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN				
	SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	.				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
11	**Vehículo: B.M.W. M3 SPORTIVE Modelo 2005** Patente: FAL412 Motor: 6056348232654 Chasis: WBSBL91016JP90231 Uso: PARTICULAR Origen: Importado	$ 10.200.000			$ 421.775,9
	Plan Contratado: TODO RIESGO CON FRANQUICIA - FRANQUICIA FIJA $ 25.000.- NAC / $ 40.000.- IMP				
	CLEAS Clausulas: CA-CO 08.1	$ 1.815.000			
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2	$ 10.200.000			
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT. Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2	$ 10.200.000			
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS Clausulas: CA-DI 14.2	$ 10.200.000			
	DAÑOS POR ACCIDENTE PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-DI 01.1CG-CO 04.1 CG-DA 01.1CG-DA 02.1CG-DA 03.2 CO-EX 05.1CG-CO 06.2CA-DI 02.1	$ 10.200.000	$ 40.000		
	GRANIZO AUTOMOTORES Clausulas: CA-DA 01.1CG-CO 06.2	$ 10.200.000			
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2	$ 10.200.000			
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2	$ 10.200.000			
	COBERTURA DE CRISTALES Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2	$ 10.200.000			
	DAÑOS POR INUNDACION Clausulas: CA-DA 05.2	$ 10.200.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 02.1	U$S 240.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 20.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	SERVICIO DE REMOLQUE Clausulas: CA-CO 15.1	$ 1		6	

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0-Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 10.200.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 3.060.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 10.200.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
12	**Vehículo: VULCANO s/modelo Modelo 2011**	$			$
	Patente: KQB139				
	Motor:	7.500.000			135.684,9
	Chasis: 8C9SC1635BOVU9288 Uso: COMERCIAL				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (10T Y ACOPLADO) - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 7.500.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 7.500.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 7.500.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 01.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 47.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	ROBO O HURTO TOTAL	$ 7.500.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1				
	CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1				
	CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1				
	CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2				
	CG-CO 06.2				
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30%	$ 2.250.000			
	Clausulas: CA-CC 04.2				
	ROBO O HURTO PARCIAL	$ 7.500.000			
	Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1				
	CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2				
	CO-EX 03.1CG-CO 06.2				
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN				
	SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR				
	SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA				
	PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS				
	DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS				
	IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA				
	.				
	CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO				
	QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O				
	JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN				
	CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE				
	Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA				
	PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR				
	DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.				
	LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL				
	ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN				
	TOTAL,				
	PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE				
	UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
13					
	Vehículo: VOLKSWAGEN GOLF 1.6 ADVANCE Modelo 2001	$			$
	Patente: DRI671				
	Motor: AKL721825	1.200.000			54.358,7
	Chasis: 9BWCA41J014022363 Uso: PARTICULAR				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS	$ 1.815.000			
	Clausulas: CA-CO 08.1				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 1.200.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1				
	CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1				
	CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT.	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2				
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS	$ 1.200.000			
	Clausulas: CA-DI 14.2				
	GRANIZO AUTOMOTORES	$ 120.000			
	Clausulas: CA-DA 01.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 1.200.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2				
	CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 1.200.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1				
	CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1				
	CG-CO 06.2				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0-Online

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	COBERTURA DE CRISTALES Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2	$ 1.200.000			
	DAÑOS POR INUNDACION Clausulas: CA-DA 05.2	$ 40.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 02.1	U$S 240.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 20.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	SERVICIO DE REMOLQUE Clausulas: CA-CO 15.1	$ 1		6	
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2	$ 1.200.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 360.000			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 1.200.000			
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				
14	**Vehículo: FORD CARGO 712/28 E Modelo 2012** Patente: LKE270 Motor: 36362416 Chasis: 9BFVCAC94CBB07647 Uso: COMERCIAL Origen: Nacional	$ 5.089.000			$ 114.334,8
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES (H/10T) - FRANQUICIA NO APLICABLE CLEAS Clausulas: CA-CO 08.1	$ 1.815.000			
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1	$ 5.089.000			

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2	$ 5.089.000			
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2	$ 5.089.000			
	COBERTURA DE CRISTALES Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2	$ 30.000		1	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES Clausulas: CO-EX 01.1	U$S 450.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 47.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2	$ 5.089.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 1.526.700			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 5.089.000			
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO				

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
15	**Vehículo: TRAILER s/modelo Modelo 1999**	$			$
	Patente: 101HEF450				
	Motor:				2.668,8
	Chasis: Uso: PARTICULAR				
	Origen: Nacional				
	Plan Contratado: RESPONSABILIDAD CIVIL - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS	$ 1.815.000			
	Clausulas: CA-CO 08.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 450.000			
	Clausulas: CO-EX 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA	$ 2.300.000			
	Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL	$ 47.700.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1				
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS	$ 2.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2				
	LA PRESENTE UNIDAD PUEDE SER ACARREADA POR LAS SIGUIENTES UNIDADES VIGENTES EN LA COMPAÑIA:				
	.				
	HEF450				
	LKE270				
	LZR576				
16	**Vehículo: TOYOTA LAND CRUISER BJ 75 Modelo 2006**	$			$
	Patente: FTD942				
	Motor: 1HD0300362	9.300.000			341.171,9
	Chasis: JTEHC05J464036931 Uso: PARTICULAR				
	Origen: Importado				
	Plan Contratado: SIN DAÑOS PARCIALES - FRANQUICIA NO APLICABLE				
	CLEAS	$ 1.815.000			
	Clausulas: CA-CO 08.1				
	DAÑOS POR ACCIDENTE TOTAL	$ 9.300.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-DA 01.1 CG-DA 02.1CG-DA 04.2CO-EX 05.1 CG-CO 02.2CG-CO 06.2CA-DR 01.2				
	DAÑOS PARCIALES A CONSECUENCIA ROBO/HURTO TOT.	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 03.1CA-DI 08.2CG-CO 06.2				
	AMPLIACIÓN DE DAÑOS PARCIALES ENTRE ASEGURADOS	$ 9.300.000			
	Clausulas: CA-DI 14.2				
	GRANIZO AUTOMOTORES	$ 930.000			
	Clausulas: CA-DA 01.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO TOTAL	$ 9.300.000			
	Clausulas: CA-CO 01.1CA-CO 10.1CG-CO 01.2 CG-CO 03.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 04.2CO-EX 07.1 CG-CO 02.2CA-DR 01.2CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INCENDIO PARCIAL	$ 9.300.000			
	Clausulas: CG-CO 05.1CG-CO 04.1CG-IN 01.1 CG-IN 02.1CG-IN 03.2CO-EX 07.1 CG-CO 06.2				
	COBERTURA DE CRISTALES	$ 9.300.000			
	Clausulas: CA-DI 09.1CG-CO 06.2				
	DAÑOS POR INUNDACION	$ 40.000			
	Clausulas: CA-DA 05.2				
	RESPONSABILIDAD CIVIL EN PAISES LIMITROFES	U$S 240.000			
	Clausulas: CO-EX 02.1				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0- Online

ZURICH®

ANEXO 96

El presente anexo forma parte del Certificado número AUT1-01-260295/0000 de SEGURO DE AUTOMOTORES correspondiente al asegurado PARKING & SERVICE SRL

ITEM	OBJETO DEL SEGURO	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	EVENTOS POR AÑO	PRIMA TOTAL
	RESPONSABILIDAD CIVIL OBLIGATORIA Clausulas: SO-RC 6.1 CG-CO 05.1CG-RC 03.1 CG-RC 04.1CG-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL Clausulas: CG-CO 05.1CG-RC 01.1CG-RC 02.1 CG-RC 03.1CG-RC 04.1CG-RC 05.1 CA-RC 02.1	$ 20.700.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL AERÓDROMOS O AEROPUERTOS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.1	$ 2.300.000			
	RESPONSABILIDAD CIVIL CAMPOS PETROLÍFEROS Clausulas: CG-CO 05.1CA-RC 05.2	$ 2.300.000			
	SERVICIO DE REMOLQUE Clausulas: CA-CO 15.1	$ 1		6	
	ROBO O HURTO TOTAL Clausulas: CG-CO 05.1CA-DR 01.2CA-CO 01.1 CA-CO 10.1CG-CO 01.2CG-CO 03.1 CG-CO 04.1CG-RH 01.1CG-RH 02.1 CG-RH 04.2CO-EX 03.1CG-CO 02.2 CG-CO 06.2	$ 9.300.000			
	CLAUSULA DE ESTABILIZACION DE SUMAS DEL 30% Clausulas: CA-CC 04.2	$ 2.790.000			
	ROBO O HURTO PARCIAL Clausulas: CA-RH 05.1CG-CO 05.1CG-CO 04.1 CG-RH 01.1CG-RH 02.1CG-RH 03.2 CO-EX 03.1CG-CO 06.2	$ 9.300.000			
	Accesorios: BLINDAJE	2.500.000			
	CA-CO 13.1 RENUNCIA A LA SUBROGACIÓN SE HACE CONSTAR QUE EN CASO DE PAGARSE UNA INDEMNIZACIÓN POR SINIESTROS OCURRIDOS, AMPARADOS POR LA COBERTURA DE ESTA PÓLIZA, ESTA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACIÓN CONTRA LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS IDENTIFICADAS EN EL FRENTE DE LA PRESENTE POLIZA . CA-CO 13.2 ASEGURADOS ADICIONALES CUANDO SE PRESTA SERVICIO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS INDICADAS EN EL FRENTE DE PÓLIZA SERÁN CONSIDERADAS ASEGURADOS, POR EL PLAZS ALLÍ INDICADO, SIEMPRE Y CUANDO EL SINIESTRO OCURRA CON MOTIVO Y EN OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO POR PARTE DEL ASEGURADO EN FAVOR DE ALGUNA DE ESAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS. LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA ASEGURADORA RESPECTO DEL ASEGURADO Y DICHAS PERSONAS ASEGURADAS NO EXCEDERÁ, EN TOTAL, PARA UN SINIESTRO O UNA SERIE DE SINIESTROS PROVENIENTES DE UN SÓLO Y MISMO EVENTO, DEL LÍMITE DE INDEMNIZACIÓN MAXIMO . LA SUMA ASEGURADA DEL ACCESORIO SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA TOTAL.- . EXCLUSIONES SEGUN ANEXO 1 ADJUNTO				

V8 FRENPOLI1-ANEXO96- Zurich-20191015/RHA0-Online